

Primera Instancia número Uno de Molina de Segura

2808 Ejecución hipotecaria 580/2001.

N.I.G.: 30027 1 0103472/2001.
 Procedimiento: Ejecución hipotecaria 580/2001.
 Sobre: Otras materias.
 De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
 Procurador: Benito García-Legaz Vera.
 Contra: José Molina Fernández.
 Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Antonia Mellado Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 580/2001, que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representado por el Procurador don Benito García-Legaz Vera, contra José Molina Fernández, en reclamación de 9.611.322 pesetas (57.765,21 euros) de principal, más otras 483.017 pesetas (2.902,99 euros) correspondientes a los intereses a fecha 14 de junio de 2001, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

Molina de Segura, en segunda planta alzada sobre la baja comercial del edificio de que forma parte, con fachada a calle Murillo, número 5, es de tipo D y tiene una superficie total construida de ciento tres metros con siete decímetros cuadrados (103,07 m²), está distribuida en: vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza solana y terraza lavadero. Linda: Norte, descansillo de escalera; Sur, vuelo de la calle de su situación; Este, patio de luces y vivienda tipo C de esta misma planta, y Oeste, vivienda tipo E de esta misma planta.

Finca registral número 19.456N, inscrita al tomo 1.155, libro 419 y folio 163 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

La subasta se celebrará el próximo día trece de mayo de 2002 a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avenida de Madrid, número 78 de Molina de Segura, la finca ha sido valorada a efectos de subasta en 24.947.475 pesetas, 149.937,34 euros.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Molina de Segura a veintiocho de febrero de dos mil dos.—El Secretario.

Primera Instancia de Mula

2806 Expediente de dominio núm. 363/01.

Doña Miriam Guerrero Leal, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Mula y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio núm. 363/01, promovido por D. Juan Pérez García y la mercantil Salvador Gil Valera, S.L., sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Mula de la mayor cabida de una finca rústica en término de Mula, partido de Cagitan, sitio denominado de Roque y del Hoyo, inscrita al tomo 139 general, libro 39 de Mula, folio 215, finca 6452.

Y conforme a lo acordado en el día de la fecha, por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el plazo de diez días puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Mula a veintinueve de noviembre de dos mil uno.—La Juez, sustituta, Miriam Guerrero Leal.—La Secretaria.

Primera Instancia número Siete de Murcia

2762 Expediente de dominio, inmatriculación 181/2002.

N.I.G.: 30030 1 0700268/2002.
 Procedimiento: Expediente de dominio, inmatriculación 181/2002.
 Sobre otras materias.
 De doña Josefa Pérez Sánchez.
 Procurador señor José Antonio Luna Moreno.

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 181/2002 a instancia de Josefa Pérez Sánchez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

RÚSTICA: Un trozo de tierra en blanco, situado en el término de Murcia, en el partido de El Palmar y pago de Sangonera la Verde que tiene de cabida una superficie de veintidós áreas y treinta y seis centiáreas; que linda: Sur, con Juan Noguera García; Norte, Encarnación García y Encarnación López; Oeste, finca matriz de donde se segregó.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia, 6 de marzo de 2002.—La Secretario Judicial.